



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 28 de Agosto de 2017.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz  
S / D

Ref. a Exp. N°2010/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 28/08/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

## **ORDENANZA 7950/2017**

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar un (1) foco de alumbrado público a colocar en calle 9 e/168 y 166, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.

